



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Introducción.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función pública administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Sentirse seguro y efectivamente habitar lugares seguros, contribuye a la autoestima y la autodeterminación en los sujetos, impulsa el desarrollo social y económico de los municipios, atrae la inversión privada y aumenta la confianza entre los ciudadanos y entre éstos y sus autoridades. Por tanto, contar con entornos seguros es fundamental para el desarrollo humano de los atlanticenses.

Desde este enfoque conceptual, el espacio público se constituye en el principal lugar relacionado con el urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía, de cuya calidad, multiplicación y accesibilidad depende en buena medida el progreso de los centros poblados. Esto plantea que uno de los principales motivos que han de orientar la generación o regeneración de espacios públicos es promover una mejora en la calidad de vida de sus usuarios. Se debe proveer de bienestar público a través de la generación de zonas para el esparcimiento, el relax y la recreación; mejorar visualmente las ciudades mediante el embellecimiento del diseño urbano; incrementar y preservar paisajes naturales que pugnen con la degradación ambiental; y favorecer el desarrollo económico asociado a la venta de productos, servicios orientados a los usuarios y el alza inmobiliaria (Berroeta Torres, H., & Vidal Moranta, T - 2012).

En los últimos doce años, tanto el Distrito de Barranquilla como la Gobernación del Atlántico han trabajado por una visión de la seguridad y la convivencia que, además de fortalecer las instituciones de control y vigilancia, ofrezca a la comunidad alternativas para el uso del



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

tiempo libre y el encuentro ciudadano. Según las últimas mediciones del Programa Barranquilla como Vamos, en promedio el 45% de los ciudadanos reconocieron que la recuperación de parques y el mejoramiento del alumbrado público contribuyeron a la seguridad y la disminución de violencia en sus barrios.

Los ciudadanos atlanticenses tienen derecho a desenvolverse en un espacio habitable, es por esto que consideramos que los espacios públicos juegan un papel importante en su desarrollo. Y será esta, con seguridad, una de las apuestas estratégicas de mayor impacto del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Atlántico para la Gente”. El cual se alinea perfectamente con lo contemplado en El Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 denominado Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, que presenta dentro de sus metas principales, llevar la tasa de homicidios a su menor nivel en 27 años: 23,2 por cada 100 mil habitantes, para lograr este cometido cuenta con el Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas, donde se privilegia a la convivencia como pilar fundamental no solo para lograr una cultura de legalidad, sino que de manera textual lo plantea como que el fortalecimiento de la convivencia permite “crear condiciones en los territorios afectados por la violencia, para que el desarrollo social y el progreso económico fluya en ellos como la mejor arma para combatir las causas de la violencia y reducir la inequidad” (P.768). Así mismo, demanda ver la seguridad desde una visión multidimensional que implique la comprensión de las amenazas, las particularidades de los territorios y las características poblacionales para dar respuestas no solo acordes, sino efectivas para brindar seguridad, favorecer la convivencia y disminuir la presencia de escenarios de riesgo para los diversos grupos poblacionales.

Así como también con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, recientemente presentada por el Gobierno Nacional, donde se precisan en sus líneas de acción en primer lugar la prevención, que aunada a la línea 4, que se ocupa de brindar línea técnica sobre la transformación de entornos enfocados en tres elementos vitales como son; espacio público ordenado y seguro, intervención transformadoras en zonas de miedo e impunidad y por ultimo ambiente sano y seguro, se constituyen en pilares que no solo se deben abordar, sino que contribuyen con las demás líneas (efectividad del código de nacional de seguridad y convivencia, la cultura de legalidad y valores democráticos, la participación cívica y la salud mental, entre otras), en elementos vitales para lograr la mayor seguridad y la mejor convivencia si bien para toda la población, con especial énfasis en los grupos poblacionales que presenta mayor riesgo de ser víctimas de delitos.

El Plan de Desarrollo Departamental contiene el componente estratégico Bienestar. Destacándose en el plan la importancia de aprovechar los espacios públicos como plazas y parques con el fin de promocionar las buenas prácticas de convivencia y la correcta utilización de los mismos. De hecho claramente la recuperación de parques contribuyen a mejorar los niveles de sana convivencia en las comunidades, a la vez que se genera seguridad y la disminución de violencia en los barrios. El espacio público se constituye en el principal lugar relacionado con el urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía, de



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

cuya calidad, multiplicación y accesibilidad depende en buena medida el progreso de los centros poblados.

Después de décadas de abandono de los espacios públicos en el Departamento del Atlántico, los ciudadanos han vivido el renacimiento de estos espacios. Para muchos, es recuperar lo perdido. Para los más jóvenes, es una verdadera novedad ver cómo el Estado interviene y da al ciudadano espacios públicos de calidad. El espacio público de calidad ha demostrado tener incidencia en la seguridad de una comunidad. Igualmente, mejora la convivencia y refuerza la democracia (Páramo y Burbano, 2014). La Gobernación del Atlántico trabaja por una visión de la seguridad y la convivencia que, además de fortalecer las instituciones de control y vigilancia, ofrezca a la comunidad alternativas para el uso del tiempo libre y el encuentro ciudadano. En este sentido, la administración departamental considera fundamental la conservación de tales espacios públicos en los municipios y corregimientos del departamento destinados para la recreación, práctica del deporte e interacción comunitaria, lo cual se encuentra relacionado con el Programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico, contenido dentro del eje estratégico bienestar.

En este sentido, consideramos que con la financiación y ejecución del plan de obras e interventorías para la realización de diseños, construcción, recuperación y conservación de plazas, parques, escenarios deportivos, malecones y otras tipologías de espacio público; así como de la implementación del correspondiente módulo de gestión social y comunitaria para la socialización de obras, construcción participativa de planes de gestión y reglamentos de uso, conformación y sostenibilidad de comités de gestores, entre otras actividades, se garantiza la continuación de acciones institucionales realizadas al amparo del plan de desarrollo anterior, sujetando de esta forma a los proyectos de interés prioritario para la administración departamental de este cuatrienio y que se enmarcaran en el Plan de Desarrollo en formulación.

Por lo anterior, se establece la necesidad de contar con un grupo de profesionales y técnicos que presten servicios de apoyo a la gestión de la administración departamental para el desarrollo de las actividades técnicas, de gestión y saneamiento predial, así como de trabajo comunitario que demanda el proyecto de intervención de espacio público para la gente en los municipios del departamento.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clases
1	80111600	Servicios de personal temporal



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

I. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

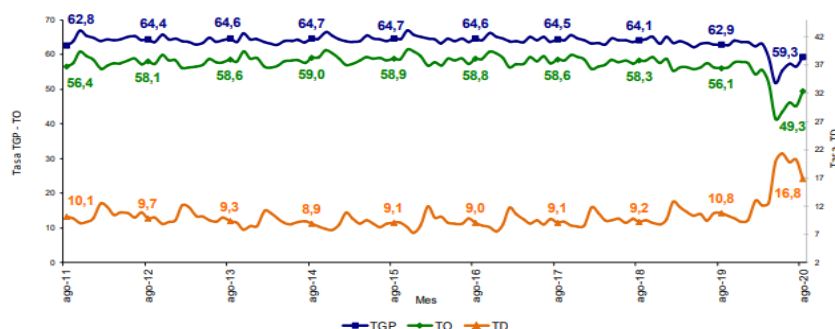
II. Análisis del Mercado

TOTAL NACIÓN

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ago_20.pdf
30 de septiembre de 2020

Para el mes de agosto de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 16,8%, lo que significó un aumento de 6,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,3%, lo que representó una reducción de 3,6 puntos porcentuales frente a agosto del 2019 (62,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,3%, presentando una disminución de 6,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,1%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Agosto (2011 – 2020)**



TOTAL CIUDAD

En agosto de 2020 la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 19,6%, lo que representó un aumento de 8,2 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 61,5%, lo que significó una reducción de 3,8 puntos porcentuales frente a agosto del 2019 (65,3%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 49,5%, lo que representó una disminución de 8,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,9%).



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

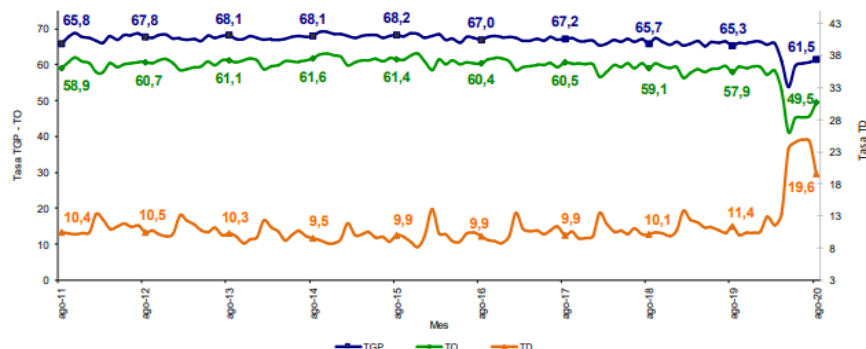
Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2011 – 2020)



Actividades profesionales, científicas y técnicas

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim20_produccion_y_gasto.pdf

14 de Agosto de 2020

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 8,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 11,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 11,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 8,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 13,4%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2019^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019 ^{pr} / 2018 ^p	2019 ^{pr} - IV / 2018 ^p - IV	2019 ^{pr} - IV / 2019 ^{pr} - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,9	3,7	-0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,6	3,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	3,7	3,6	0,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

^p provisional

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

III. Técnico

la secretaria del interior del departamento Atlántico requiere la contratación de un grupo de personas naturales, para apoyar a la gestión para el desarrollo del programa institucional de promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos, malecones y demás tipologías de espacio público para la gente en el departamento del atlántico.

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
Formación académica: ABOGADO Experiencia profesional: Doce (12) meses en entidades del sector público y/o privado	1.Realizar estudios de título de saneamiento de los bienes inmuebles de propiedad del departamento del Atlántico o los que se encuentren en función de este. 2. Responder solicitudes y requerimientos que versen sobre los bienes muebles e inmuebles de propiedad del departamento del Atlántico o en función de este. 3. Apoyo en la elaboración de promesas de compraventa, resoluciones y demás actos que se requieran para perfeccionar la titularidad de dominio a favor del departamento del Atlántico. 4. Apoyar en la revisión de documentos como: escrituras públicas, avalúos catastrales y comerciales, resoluciones, sentencias, contratos prediales, oficios de temas prediales y demás que se requieren para el desarrollo de las actividades inherentes a la	SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000,00)



**Atlántico
para la
Gente**

	administración de bienes. 5. Asistir a reuniones realizadas con el fin de solucionar problemáticas que acarreen los bienes muebles e inmuebles de la propiedad del departamento del Atlántico. 6. Realizar informes a solicitud del jefe inmediato y/o Secretario General del departamento del Atlántico. 7. Los demás que le asigne su supervisor y que guarde relación con el objeto de su contrato.	
Formación académica: ABOGADO CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO Experiencia profesional: Mínimo dos (2) años en entidades del sector público y/o privado	1. Coordinar y apoyar en la elaboración de inventario de los bienes inmuebles de propiedad del departamento del Atlántico. 2. Coordinar y realizar estudios de títulos de los bienes inmuebles de propiedad del departamento del Atlántico y/o requeridos por este. 3. Coordinar las visitas ejecutadas a los bienes inmuebles de propiedad del departamento del Atlántico en atención a las obras en pro de la comunidad adelantadas por la Secretaría de Infraestructura. 4. Apoyar la revisión de documentos como: Escrituras públicas, avalúos catastrales y/o comerciales, resoluciones, sentencias, contratos prediales, oficios de temas prediales y demás que se requieran para el desarrollo de las actividades inherentes a la administración de bienes. 5. Proyectar conceptos jurídicos relacionados con los bienes muebles e inmuebles del departamento del Atlántico o los que se encuentren en función y/o requeridos por este. 6. Otorgar respuestas a las diferentes solicitudes que ingresen a la Secretaría de Infraestructura en atención a los bienes muebles e inmuebles de propiedad del departamento del Atlántico o los que se encuentren en función y requeridos por este. 7. Realizar informes a solicitud del jefe inmediato y/o Secretario General del Departamento del Atlántico. 8. Los demás que le asigne al superior y que guarden relación con el objeto del contrato.	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000,00)
Formación académica: BACHILLER con Experiencia de mínimo Seis (06) meses en entidades del sector público y/o privado	1. Alistamiento de la agenda, protocolo e insumos de información requeridos para la realización de eventos y actividades institucionales. 2. Apoyar la planeación y convocatoria de actividades institucionales que incluye visita técnica al lugar del evento, proyección de costos y requerimientos logísticos, y apoyo a la difusión de eventos bajo los lineamientos de la institución. 3. Apoyar la elaboración de actas y sistematización de eventos y actividades institucionales que le sean asignados	CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000,00)

Comentado [CTV1]: DISMINUIR LA EXPERIENCIA YA QUE AL SER ESPECIALISTA ESO HACE QUE NO REQUIERA TANTO TIEMPO DE EXPERIENCIA, SUGIERO CAMBIAR LA EXPERIENCIA A 12 MESES

Comentado [CTV2]: SI ES POSIBLE AUMENTAR LA EXPERIENCIA EN 10 MESES APROX



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

Formación académica: BACHILLER con Experiencia de Mínimo seis (06) meses en entidades del sector público y/o privado.	1. Apoyo técnico en digitalización de planos arquitectónicos, espacios públicos. 2. Apoyo Técnico en las distintas actividades de programa de plazas y parques. 3. Apoyo técnico en levantamientos. 4. Apoyo técnico en cálculo de cantidades de obra.	CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000,00)
Formación académica: COMUNICADORA SOCIAL Experiencia profesional: Mínimo doce (12) meses en entidades del sector público y/o privado	1. Levantamiento de información social de los espacios públicos objeto de intervención por la Gobernación del Atlántico. 2. Procesamiento, sistematización y análisis de la información de diagnóstico social de los espacios públicos priorizados. 3. Programación y organización de reuniones institucionales y comunitarias que requiera el programa de intervención en espacios públicos. 4. Elaboración de actas e informes de reuniones y actividades. 5. Informes de seguimiento a compromiso comunitarios. 6. Acompañamiento a las actividades propias de los procesos de socialización de obras en materia de espacio público. 7. Actividades asignadas.	SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000,00)
Formación académica: TECNICO con Experiencia de Mínimo de doce (12) meses en entidades del sector público y/o privado.	1. Apoyo en la elaboración de bases de datos que contenga la información predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de obras lideradas por Secretaría de Infraestructura Departamental. 2. Apoyo en la organización y digitalización de los documentos prediales que conformen el expediente de los bienes de propiedad de la Gobernación del Atlántico o los que se requieran para su funcionamiento. 3. Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen en virtud de los temas de bienes muebles e inmuebles que administra el Departamento del Atlántico a los que se requieran para su funcionamiento y ejecución de obras enmarcadas en el plan de desarrollo gubernamental. 4. Realizar informes a solicitud del jefe inmediato y/o Secretario General del Departamento del Atlántico. 5. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000,00)

Comentado [CTV3]: AL IGUAL QUE AL OTRO BACHILLER SUGIERO SI ES POSIBLE AUMENTAR LA EXPERIENCIA A 8 MESES

Comentado [CTV4]: SUGIERO BAJAR LA EXPERIENCIA A 9 O 10 MESES

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.



NIT: 890.102.006-1
 Código Postal: 080003
 Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
 Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
12. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

IV. Análisis económico

El valor estimado de los contratos es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 40.000.000,00)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

los futuros contratos tendrán un plazo hasta el 31 de diciembre de 2020 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto de los contratos, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 14 de octubre de 2020.

JOSÉ ÁNGEL ACOSTA CUELLO
Asesor Externo
Secretaría General
Departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co